

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo # 279, respecto al control que los órganos de las alizaciones ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2017 de la compañía **RESERGIO S.A.**, el Estado de Resultado Integral, Estado Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el período ya indicado, terminado en esa fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las técnicas y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Cias.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2017, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencias, los libros de actas de Junta General, libros tabulario de acciones y préstamos, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es solo cuanto tengo que comunicar en honor a la verdad.

Atentamente,


José Silva M.
Comisario
C. I.-0909015737